

Convocatoria Programación Científica 2013-2016

Instructivo para la presentación de proyectos

La presentación de las solicitudes se realizará ingresando en <http://sigeva.rec.uba.ar> y siguiendo las instrucciones del *manual del investigador*.

Todos deben registrarse como usuarios incluidos aquellos investigadores que estén registrados en el CONICET.

EL DIRECTOR DEL PROYECTO ES EL UNICO INVESTIGADOR DEL EQUIPO QUE DEBERA UTILIZAR AMBOS ROLES:

- “USUARIO BANCO DE DATOS DE ACTIVIDADES DE CYT”
- “USUARIO PRESENTACION/SOLICITUD” PARA CARGAR LOS DATOS DEL PROYECTO A POSTULAR.

EL CODIRECTOR Y LOS INTEGRANTES SOLO DEBERAN UTILIZAR EL ROL:

- “USUARIO BANCO DE DATOS DE ACTIVIDADES DE CYT”

Aspectos a tener en cuenta para la postulación del proyecto:

1. PLAN DE TRABAJO : deberá tener el siguiente esquema:
 - **Título del proyecto** (debe coincidir con el que se consigne en SIGEVA)
 - **Nombre del director y codirector/es:** (debe coincidir con el que se consigne en SIGEVA)
 - **Disciplina/área del proyecto:** (debe coincidir con el que se consigne en SIGEVA)
 - **Justifique el tratamiento interdisciplinario del proyecto:** (completar sólo proyectos interdisciplinarios)
 - **Estado actual del conocimiento sobre el tema** (Desarrolle en 2 carillas como máximo). Mediante las citas/comentarios de las mayores contribuciones en el tema específico publicadas por grupos distintos al propio, debe explicitarse el desarrollo acumulado del conocimiento sobre el tema. Se evalúa la profundidad del conocimiento que el Director (y grupo) tienen acerca del tema que proponen encarar. Concretamente, la originalidad debe referenciarse mediante los interrogantes aún abiertos y relacionados con el proyecto en cada una de estas contribuciones así como con las contribuciones publicadas de los investigadores del grupo del proyecto en el tema específico.
 - **Objetivos e hipótesis de la investigación** (Desarrolle en 2 carillas como máximo). Fundamentalmente, se deberá detallar el problema o situación de referencia en el que se desarrolla el proyecto, o los interrogantes en el campo disciplinario a los que el proyecto se dirige. Se deben enunciar de manera clara las metas concretas a alcanzar en el marco del proyecto indicando hipótesis o postulados o propuestas explicativas de la pregunta en estudio.
 - **Metodología** (Para quienes se presenten a proyectos consignados dentro del Anexo A y B. Desarrolle en 2 carillas como máximo) Describir, según corresponda al tipo de proyecto, el diseño experimental, o el procedimiento, para la recolección de información y su

procesamiento. Es aconsejable la descripción muy breve de la metodología a usar dentro de cada sección donde se describen las tareas.

- **Metodología de abordaje de la investigación clínica** (Para quienes se presenten a proyectos consignados dentro del Anexo C. Desarrolle en 2 carillas como máximo)
Es aconsejable la descripción muy breve de la metodología a usar dentro de cada sección donde se describen las tareas. Solo lo deberán incluir los
- **Antecedentes en la temática** (Desarrolle en 1 carilla como máximo) Detallar de manera resumida los avances no publicados producidos sobre el tema, tanto individuales como grupales.
- **Transferencia de Resultados** (máximo una carilla) Describir el objeto de la transferencia, su importancia, los destinatarios concretos o posibles, y los procedimientos para concretarla.
- **Cronograma de actividades** Detallar las actividades propuestas con su secuencia o encadenamiento lógico y metodología a usar en cada una de ellas. Consigne sucesivamente cada actividad unitaria.

Actividad	Meses del primer año											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

Actividad	Meses del segundo año											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

Actividad	Meses del tercer año											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

(Sólo completar el tercer año en caso de solicitar proyecto en la categoría "Grupos Consolidados")

- **Presupuesto Total** Realizar una breve justificación para cada rubro desagregado por objeto del gasto (de acuerdo con lo consignado en el ítem Recursos Financieros de la postulación de su proyecto).
- **Bibliografía:**

2. RECURSOS FINANCIEROS:

- **Viajes y Viáticos:** se deberá tener en cuenta lo establecido en la resolución de convocatoria: incluyen gastos de pasajes, estadías e inscripción a congresos de los integrantes del grupo de investigación. Se contempla la participación en reuniones científicas realizadas en el país y en el exterior. Podrá aplicarse a este rubro hasta el 30% anual (acumulable) del monto total del subsidio asignado. Asimismo, podrán asignarse

hasta un 10% adicional al 30% anual en todos los tipos de proyecto y categoría para solventar la participación de becarios, auxiliares y estudiantes incorporados al proyecto.

- Servicios a Terceros (reparaciones, análisis, fotografía, etc.): Podrán incluirse en este rubro comprobantes por gastos de administración y/o aportes institucionales que no superen el 5% del monto total del subsidio y que tendrán como destino gastos de insumos, servicios, equipamiento y/o infraestructura de los laboratorios e institutos de la UBA, de acuerdo a las reglamentaciones de las Unidades Académicas.

3. LUGAR DE TRABAJO

En este ítem deberá indicar en primera instancia la Facultad donde se desarrollará el proyecto, luego el departamento, instituto o cátedra. No debe figurar solo la facultad.

4. COMITÉ DE ETICA

En las presentaciones de los proyectos clínicos se deberá adjuntar la aprobación del Comité de Ética para llevar a cabo el plan del proyecto presentado.

5. CARGO DOCENTE:

En caso de docentes con dedicación simple UBA e investigador CONICET deberá consignar la máxima dedicación horaria.

6. DESCRIPCION DE LA FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO:

- **Director:** investigador a cargo de la dirección del proyecto.
- **Codirector:** investigador a cargo de la codirección del proyecto.
- **Investigador Formado:** Profesional con probada actividad en investigación y méritos científicos relevantes, comprobables mediante al menos dos (2) de las siguientes condiciones:
 - Con doctorado/maestría o grado académico u obra equivalente.
 - Con antecedentes curriculares suficientes y demostrables en: publicaciones con referato, de prestigio académico y en forma regular.
 - Con experiencia en la dirección/codirección de proyectos acreditados por cuatro (4) o más años.
 - Categorizados I, II o III en el Programa de Incentivos o con categorías equivalentes en otros sistemas universitarios u organismos de I&D (carrera de investigador en Conicet o CIC).
 - Con probada dirección o codirección de becarios y tesistas.
- **Investigador En Formación:** profesional que desarrolla tareas de investigación bajo la supervisión del responsable del proyecto, pero que se encuentra en un estado incipiente de su desarrollo como investigador y cumple con al menos dos (2) de las siguientes condiciones:
 - Con antecedentes curriculares iniciales, demostrables mediante actividades en un proyecto de I&D.
 - Con experiencia en la dirección/codirección de proyectos acreditados durante un lapso menor a cuatro (4) años.
 - Con publicaciones de prestigio académico reconocido.
 - Categorizados IV o V en el Programa de Incentivos o con categorías equivalentes en otros sistemas universitarios u organismos de I&D.
 - Con probada dirección o codirección de tesinas de grado.

- **Investigador Tesista:** profesional que integra el grupo de investigación debido a que el desarrollo de su tesis de maestría o doctorado es acorde con alguno de los temas del proyecto.
- **Investigador Estudiante:** estudiante que se inicia en tareas de investigación en el marco del proyecto.
- **Técnico de apoyo:** personal que trabaja como técnico de I+D (asistentes de laboratorio, programadores, encuestadores, etc.-).
- **Becario de Investigación UBA:** profesional o estudiante que usufructúa una beca de la UBA y desarrolla tareas de investigación en el marco del proyecto.
- **Becario de investigación no UBA:** Profesional o estudiante que usufructúa una beca expedida por otra institución y desarrolla tareas de investigación en el marco del proyecto.
- **Colaborador Externo:**

Investigador: investigador sin cargo docente UBA y lugar de trabajo UBA.

Profesional: Profesional sin cargo docente UBA y lugar de trabajo UBA.

Técnico: Técnico sin cargo docente UBA y lugar de trabajo UBA.

7. PRESENTACION:

- a- Después de verificados los datos registrados y dentro del plazo establecido a tal efecto, envíe el informe completo utilizando el botón "Enviar presentación ubicado en la pantalla principal. Una vez enviado "electrónicamente" el proyecto no podrá modificarse.
- b- La documentación válida para presentar ante la UBA será la que imprima luego de enviar el formulario electrónicamente. La deberá entregar en la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica sede del proyecto.
- c- Se considerarán válidas las presentaciones impresas que contengan el código de barra que genera el sistema con posterioridad al envío electrónico. La impresión se realizará desde la pantalla principal del Sistema mediante el botón "Imprimir". No se aceptarán las impresiones preliminares. El material se presentará en carpeta donde constará:

- **Tapa:** Provista automáticamente por el sistema que deberá pegarse en el frente de la carpeta que envíe.

- **Solicitud:** Deberá tener las firmas del Director, Codirector/res del proyecto y aval del departamento, instituto o cátedra donde se desarrollará el proyecto. El resto de las hojas que la componen deberán estar inicializadas.

- **Resolución del Cargo Docente:** Deberán adjuntar las resoluciones de los cargos docentes actuales del director y codirector del proyecto.

INFORMES Y CONSULTAS SOBRE ESTA PRESENTACIÓN

- Por consultas sobre la resolución de convocatoria deberá remitir mail a subsi@rec.uba.ar
- Por consultas sobre el funcionamiento del SIGEVA, remitir mail a consultas_sigeva@rec.uba.ar o telefónicamente al 4510-1224.

